

NÚMERO 145 — TOMO IX

7 DE NOVIEMBRE DE 1926

Reproducción

Director: ELÍAS JIMÉNEZ ROJAS

ADMINISTRACION: BOTICA DE LA DOLOROSA

Apartado 230

SAN JOSE DE COSTA RICA

31000 IMPRENTA TREJOS HNOS

Apartado R R

Teléfono 285

Imprenta

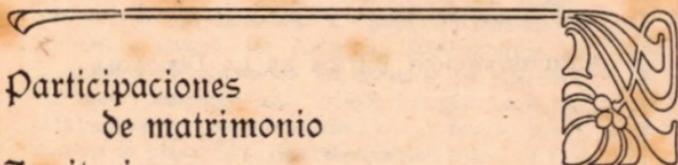
Librería

Encuadernación

Papelería



Trejos Hnos.



Participaciones
de matrimonio

Invitaciones

Libros de caja

Memorandums

Facturas

Cheques & Recibos

Calonarios

Libros en blanco

Cartetas

Menús, etc. etc.

Cumplimiento

en la entrega

de trabajos

REPRODUCCION

No. 145

San José, C. R., 7 de Noviembre 1926

Tomo IX

DIRECTOR: ELIAS JIMENEZ ROJAS (Apartado 230)

Debemos ir por la vida como por un jardín. Pienso esto recordando el buen rato que pasé esta mañana con uno de mis amigos. Casi todo el mundo es agradable para una hora, porque cada alma da su flor. *No pedir a nadie sino aquello que nos pueda dar; acaso sea este el gran secreto de la dicha. Y este otro: no dar a nadie sino aquello que de nosotros desea recibir.*

*

Dicen que al cabo de siete años han cambiado todas las células de nuestro cuerpo, que somos una forma idéntica con distinta sustancia. Y pienso yo: ¿cuánto perdura la identidad de nuestro espíritu consigo mismo? Bien poco, ciertamente. He estado leyendo este glosario que aún no lleva un año de fecha, y ya la mayor parte de las sensaciones en él apuntadas me parecen extrañas y ajenas a mi vida interior. La vida —feliz como la mía, con esa maravillosa continuidad de bienandanza— es como un jardín en el cual constantemente se fuesen renovando las flores; pero nunca las que vienen —ni una sola de ellas— tienen el mismo aroma de las que se fueron; por eso, aun en los momentos de dicha completa, tenemos algo que añorar: aquel perfume que se fué y no vuelve.

G. MARTÍNEZ SIERRA

Del divorcio

Dos son nuestros problemas máximos. En filosofía, el problema de la libertad. En sociología, el problema sexual.

¿Existe la libertad? ¿Hasta qué punto existe? En otros términos, ¿hasta qué punto somos justamente responsables de nuestro comportamiento?

Mucho menos fácil de enunciar es el problema sexual. En formas muy diversas se le plantea, y siempre sin respuesta satisfactoria.

De ambos problemas hemos tratado aquí con frecuencia. El de la libertad, lo resolvemos nosotros con una especie de evasiva y decimos: *conviene creerse libre*, lo más libre posible. Conviene hacer de la idea de libertad, una idea-fuerza, que venga a *componerse* —en el sentido mecánico de la palabra— con las otras fuerzas determinantes de la conducta (herencia, etc.).

El problema sexual, cuya falta de resolución es causa, por lo menos, de la mitad de los dolores y tristezas de la vida, no lo vamos a considerar hoy sino en uno de sus aspectos más limitados y sencillos: el de la institución del divorcio. Vamos a extractar varios trozos de un artículo de *Inter-América* que comentamos hace algunos meses. Digamos antes, que estamos de acuerdo con el autor en casi todo: no debemos facilitar demasiado el divorcio, ni debemos ponerle trabas excesivas. Pero, en vez

de los diez años que el autor propone, pensamos que *una separación completa de cuatro o cinco años* puede ser fijada como la condición necesaria y suficiente para dar por liquidado un matrimonio.

Desde el punto de vista utilitario puede argüirse que, habiéndose adaptado a diferentes razas las diversas formas de la institución del matrimonio, parecería lógico deducir que la forma adaptada constituye lo más conveniente para cada pueblo. Bajo este concepto, la poligamia, la poliandria y aun ciertas formas de comunismo sexual estarían justificadas en los países donde prevalecen. Son, como la monogamia para nosotros, el resultado natural de todas las condiciones que han dado su sello peculiar a aquellas razas; representan la acción recíproca y la reacción de todas sus leyes e instituciones desde un remoto pasado, con el cual están coordinadas y entremezcladas de manera tal que no pueden alterarse sin una completa revolución social; representan un aspecto del total de sus conquistas en el campo religioso, intelectual, moral y social. No tienen, por consiguiente, valor absoluto con respecto a las demás instituciones, sino un valor

estrictamente relativo a las condiciones generales de la raza. El argumento, así expresado, es irrecusable; innegable, podríamos decir; pero no toca en manera alguna al verdadero problema de la concepción del progreso, planteado así: ¿Cuál de las formas existentes de la institución matrimonial representa el ideal más elevado? Mas, aparte de este argumento puramente negativo y relativo, que pone al mismo nivel todas las formas de matrimonio, es necesario admitir que existe alguna fuerza en la afirmación positiva de que los países monógamos están sujetos a ciertos males de que los polígamos se hallan exentos casi por completo. Se arguye que en los países donde reina la poligamia está prácticamente eliminado el llamado «mal social», mancha de la civilización europea. Pero, de otro lado, la fuerza de este argumento disminuye en gran manera por la presencia de otros males, como la preponderancia de los vicios contra natura, la degradación inherente al concubinato forzado y la consiguiente posición inferior de la mujer. Ni siquiera puede argüirse que esta forma de la institución sea provechosa para mejorar la raza, ni física ni mentalmente. Por

el contrario, muchas circunstancias tienden a demostrar la teoría opuesta. Las razas entre las cuales prevalece la poligamia son las más estacionarias y atrasadas, carecen de todos los elementos de progreso y aun podría decirse que son distintamente retrógradas. Tal es el resultado natural de un sistema que hace imposible que el padre de prole tan numerosa tome por la educación mental y moral de sus hijos interés igual al que manifiesta el progenitor de las familias más reducidas del occidente, a la vez que mantiene a las madres en un estado de sujeción e ignorancia que las hace incapaces para la labor educativa. Esta forma de la institución no es, por consiguiente, la más apropiada para alcanzar el ideal utilitario de procurar buenos ciudadanos a la nación.

La poligamia, en consecuencia, no sirve para adelantar el ideal utilitario ni el ideal superior. Este último se ha confinado en las instituciones monógamas, desarrollándose a su sombra; pues que la unión entre dos individuos no significa solamente un inanimado contrato civil, sino aquella fusión de mente y corazón, posible tan sólo mediante la forma monógama de la institución. El que llegue a verificarse rara vez

o se realice inadecuadamente, no justifica la prescindencia del elemento superior. Juzgarla por el frío aspecto utilitario es imposible para los seres de naturaleza compleja y espiritual. Y por mucho que se quiera eliminar el elemento ideal, tarde o temprano se presentará indudablemente a reclamar la parte que le corresponde.

El hombre de mundo y el hombre de iglesia tienen opiniones distintas, pero conservadoras ambas, acerca del vínculo matrimonial. La del primero varía en relación a los individuos, pero se inclina en conjunto a lo puramente oficial y convencional, al menos en cuanto se refiere a los demás. Considera primariamente esta institución como cuestión de principios y de costumbre, a los cuales debe conformarse estrictamente la conducta externa aun cuando en privado se procure la relajación de aquellos lazos. El matrimonio, en opinión de muchos individuos de esta clase, por lo menos, es simplemente asunto de convenciones sociales, que no impide satisfacciones personales y moderadas con la dama de su elección. En su concepto general, sin embargo, este elemento de satisfacción no solamente no está subordinado al otro, sino que ni

siquiera es esencial. Si falta la armonía interior, la conducta correcta para los cónyuges es afrontar conjuntamente el mundo con la sonrisa en los labios, en tanto que siguen diferente camino en privado. En este punto no necesitan reforma las leyes matrimoniales. El interés individual debe sacrificarse en obsequio de la sociedad. Esta proposición encierra una verdad general; pero aquellos que la mantienen olvidan a menudo que la sociedad es una entidad abstracta, compuesta de individuos, y que los títulos de la sociedad en contra del individuo pueden sostenerse únicamente cuando los individuos interesados representan una pequeña minoría. Cuando forman una vasta, creciente y descontenta minoría, las restricciones e inconvenientes bajo los cuales actúan constituyen un peligro más bien que una protección para el Estado. A la verdad, la situación no puede sintetizarse mejor que empleando las palabras de alguien, cuya crítica elevada a los mantenedores de las convenciones de su época, ha llegado hasta nosotros a través de los siglos:

Las instituciones se han creado para el hombre, no el hombre para las instituciones. El hombre las hizo y el hombre puede deshacerlas, reformarlas, adaptarlas a sus propios fines y necesidades. Pero hay un elemento que el hombre puede detener y pervertir, mas nunca podrá destruir: el ideal de libertad y de mejoramiento que, superior a él, lleva dentro de sí mismo.

Todas las leyes e instituciones creadas en el pasado han sido abolidas o reformadas de tiempo en tiempo para responder a las variables circunstancias y condiciones de la humanidad. Nada de procedencia humana ha escapado a esta ley de evolución; ¿podría acaso exceptuarse el matrimonio? «Sí», responde el hombre de mundo, en el terreno utilitario o, más a menudo, en el terreno de la pura inercia; «dejadlo conforme está. Es cierto que el edificio está averiado en muchos respectos, pero esa es la mejor razón para no tocarlo. Si lo hacéis, caerá en pedazos y la caída será tremenda. Además, es asunto muy complejo, delicado y difícil ajustar exactamente los intereses antagónicos de la sociedad y del individuo, de un sexo y del otro. No se nos escapan los defectos del sistema actual, pero las dificultades

de la reforma son inmensas. Por consiguiente ¡dejémoslo conforme está!». El argumento apela vigorosamente a la negligencia espiritual. Debe eludirse la dificultad: es más sencillo proceder en asuntos de menor resistencia. El hombre de mundo no ve la necesidad de reforma porque no admite explícitamente el ideal. Esto requiere meditación más profunda de la que puede o quiere dispensar a la materia. Tan pronto como lo admita se coloca en posición subordinada. Se enorgullece abiertamente de sus opiniones «prácticas». Y el criterio práctico es muy necesario en ciertos casos. Hay muchísimos jóvenes incautos que se imaginan experimentar mutuamente un amor eterno, para encontrar, después de un mes de casados, que han cometido un error mayúsculo. En tales circunstancias es cuando la ducha de agua fría administrada por el práctico sentido común del avisado padre es inapreciable y ha salvado probablemente a muchos de un enlace infortunado. Pero la actitud práctica implica en casi todos los casos la idea de que, puesto que los jóvenes no pueden contraer matrimonio temprano, necesitan «satisfacer a la naturaleza». En otras palabras, el «mal social»,

con todas sus terribles y repugnantes consecuencias, viene a formar parte del orden necesario de la sociedad; y se admiten también las uniones temporales con su tratamiento injusto y a menudo cruel de la mujer y de los hijos, sistema que sale mal librado al compararse con la justicia y humanidad de la primitiva poligamia hebrea y aun con la de los turcos.

Totalmente opuesto a esta actitud en ciertas proposiciones fundamentales, aunque de acuerdo en la conclusión principal en contra de la reforma, es el criterio del hombre de iglesia. La diferencia básica entre ambas opiniones consiste en la irreductible defensa del ideal por la Iglesia, como elemento esencial para la institución y para las relaciones sexuales en general. Aquello que el mundo acepta con un encogimiento de hombros, lo califica la Iglesia de pecado mortal, de acuerdo con las simples enseñanzas del Nuevo Testamento, y especialmente de San Pablo. El hombre de mundo admite la corrección únicamente hasta donde sea necesario para las apariencias y eficiencia sociales. La Iglesia la preconiza por razones ideales. Dice así:

No debéis tener en cuenta solamente vuestros amigos, vuestra posición social, vuestra salud o vuestra labor: debéis considerar vuestro progreso espiritual, que puede obtenerse únicamente tratando de subyugar los instintos naturales que tenéis en común con los animales inferiores.

Pero la Iglesia lleva el asunto a terreno diferente, aun cuando se esfuerza en confundirlo con el anterior, cuando insiste en que, una vez celebrada la ceremonia nupcial, la unión es absoluta, no queda campo para el divorcio. La razón en que se funda es que ante ella la ley del matrimonio forma parte de su dogma moral que, semejante a su dogma metafísico, es como «la ley de los medos y los persas, que no podía alterarse». La autoridad de esta ley moral procede de las palabras de Cristo interpretadas por la iglesia *occidental*, de cuya interpretación difiere la iglesia oriental en un punto importante. A pesar de esta diferencia radical, los absolutistas, tanto católicos como anglicanos, declaran que el lazo nupcial es inviolable. Los últimos son más absolutistas que los primeros en toda la extensión del dogma; y con menos razón, pues su iglesia no acepta estas opiniones en conjunto y permite que la iglesia griega ejerza autoridad coordinada

con la suya, en tanto que la iglesia católica considera a ambas cismáticas. Pretenden que relajar el vínculo, alterar sus condiciones por poco que sea, representaría una violación de los preceptos divinos y destruiría los fundamentos de la religión y de la moralidad. Es verdad que la iglesia católica, menos absolutista en la práctica, ya que no en la teoría, que el severo anglicanismo, reconoce que existen ciertas circunstancias bajo las cuales puede permitirse el divorcio, aun cuando rara vez lo concede, y esto sólo dentro de la esfera de la nulidad.

Así, aunque difieren ampliamente en principio, el criterio conservador del hombre de mundo y el del hombre de iglesia se encuentran acordes en su oposición inflexible a la reforma.

Ninguna de estas opiniones tiende a promover el ideal. En tanto que el hombre de mundo lo desdeña francamente, la Iglesia, en teoría por lo menos y casi siempre en la práctica, mantiene una actitud rígida e inflexible, que obliga a hombres y mujeres a continuar bajo el yugo matrimonial después que se ha comprobado desde largo tiempo su absoluta incompatibilidad. El ideal se encuentra muy mal-

parado en ambos casos, tanto en manos de aquellos que quieren aprisionarlo en los lazos del inflexible dogma, como en las de los otros que lo desdeñan sustituyéndolo por las convenciones sociales.

Sobre estas dos actitudes típicas, tan opuestas en principio y tan unidas en los resultados, se encuentra la mente liberal en busca de la verdad, que reconoce el ideal como único y absoluto y como aspiración que no se ha realizado hasta ahora en ningún dogma moral o convención social. Reconoce, indudablemente, que el ideal tiene una historia que se remonta hasta la época prehistórica y aun a las edades anteriores al hombre. Cierta forma de monogamia, con el ideal que ello implica, es mucho más antigua que Cristo. Sus palabras a este respecto son idealísticas y generales, y puede asentirse a la inseparabilidad de aquellos a quienes «Dios ha unido», sin que esto se aplique a la mayor parte de los matrimonios. La Iglesia ha adornado el matrimonio de detalles legales y de ritos ceremoniales para responder a las circunstancias por que atravesaba. Todo cambia en el mundo, y la labor del filósofo que reconoce esta verdad es tratar de enderezar el curso del

pensamiento en forma de que el cambio sirva al doble y, sin embargo, único propósito de promover el ideal a la vez que el bienestar humano. Pues, desde el punto de vista del ideal, ambos objetos no son más que uno. El utilitarismo, del mismo modo que el materialismo, sólo falla cuando niega la supremacía del idealismo. El ideal de virginidad que ensalza la Iglesia es proposición distinta aunque íntimamente relacionada con el asunto de que se trata, pero la cual no tomaremos por ahora en consideración. La cuestión que se discute no es la perfección individual sino el progreso secular y étnico del ideal. No concierne a una doctrina que, de seguirse universalmente, destruiría la raza; se relaciona con los aspectos fundamentales del extraño dualismo de la vida universal, el conflicto entre lo ideal y lo real; no la simplifica cortando el nudo gordiano. Concierne al apremiante problema de reconciliar el ideal con las condiciones de donde nace y se desarrolla, condiciones a las cuales, en lo que tienen de inferiores, es absolutamente opuesto. La iglesia católica reconoce una de estas proposiciones como complemento de la otra; sólo en el budismo la teoría es estrictamente absoluta.

En la monogamia, el ideal toma los hechos humanos conforme son y trata de elevarlos a un plano superior; su objeto es espiritualizar la primitiva relación sexual. En cierto modo, ello implica necesariamente cohibición, restricción, sujeción. Los cónyuges serán fieles recíprocamente y su unión será eterna. Para asegurar este resultado debe encontrarse algo muy superior a las simples relaciones carnales, por necesarias que sean. No es posible eliminarlas, pero debe hacérselas retroceder en debida proporción a las cualidades intelectuales, afectivas, morales y sociales, y cultivar aquella disposición de compatibilidad indispensable en este caso.

La doctrina de la Iglesia está de acuerdo con este ideal en cuanto a su rechazo de toda cohabitación sin el elemento espiritual. La diferencia surge cuando insiste en darle una personalidad oficial que estorba sus manifestaciones y su evolución.

Ha habido probablemente muchos casos, como se presentan sin duda ahora, en que la vida conyugal se aproxima en cierto modo al ideal. Pero en conjunto la historia cristiana registra muchos fracasos, que no se confinan, es verdad, a las relaciones sexuales, sino que se extienden a todas

aquellas relaciones humanas que las enseñanzas de Cristo trataron de elevar y espiritualizar.

Nos interesa aquí principalmente, sin embargo, un aspecto de esta cuestión general, que concierne más al presente y al porvenir que al pasado. Nadie puede sostener, con apariencia de verdad, que el orden de cosas sea satisfactorio en la actualidad. Pero, ¿ha hecho acaso la Iglesia, a fuer de gran sostenedora del ideal, todo lo posible para hacerlo triunfar? No es suficiente echar la culpa a la naturaleza humana, predicar sermones, escuchar confesiones, representar el papel de médico de las almas, si tales funciones degeneran puramente en el diagnóstico y tratamiento de una enfermedad crónica, si no se lleva a cabo esfuerzo alguno para mejorar las condiciones, para que la vida superior sea posible de alcanzar. Esta actitud es demasiado común y armoniza bien con la doctrina de un perdón externo, sacramental o místico, y con aquella insistencia en la interpretación literal de la ley que niega el espiritualismo y la índole interna del cristianismo. Las restricciones y prohibiciones puramente legales tienen poco efecto en la vida interior, aunque se les rinda ho-

menaje externo y a menudo hipócrita. *La escrupulosidad en la forma se asocia a menudo con la licencia en el fondo.* El pros-crito orden social que llamaba «al pan pan, y al vino vino», no era realmente peor que el nuestro. La única manera de elevar al hombre es darle nobles aspiraciones y fines capaces de absorber el elemento inferior, de tornar a vía saludable el exceso de su energía.

Estas observaciones generales se aplican al matrimonio. Del mismo modo que «el hábito no hace al monje», la severidad dogmática y legal no puede hacer que dos personas vivan felices en la vida conyugal cuando sus caracteres son enteramente incompatibles. No es posible echar a menudo una ojeada detrás del escenario, y cuando se levanta el telón apenas si da tiempo para arrojar una mirada rápida y parcial. Por consiguiente, es imposible decir con exactitud hasta qué punto ha fracasado la institución. Pero los que han vivido mucho y tienen alguna experiencia del mundo, comprenden que muchos matrimonios son puramente externos, aun cuando se considere necesario por razones sociales cubrir las apariencias. Y en todo caso, se reconoce generalmente que el matrimonio, como

institución, no parece haber alcanzado siquiera aquella proporción de buenos resultados que parecía producir en el pasado, cuando la elección se hacía por los padres sin preocuparse de los deseos de las hijas, y por razones principalmente sociales y pecuniarias.

Quizá debido a este mismo sistema el éxito era mayor, puesto que implicaba un orden social en el cual la posición de la mujer estaba definida estrictamente, en lugar de encontrarse como ahora en un estado indeterminado en razón de ser transitorio. En otra época, tanto la monogamia como la poligamia se simplificaban por la sumisión completa de la mujer a la voluntad de su marido, sumisión mantenida por toda la fuerza de la opinión religiosa y social. Aun los castigos corporales eran permitidos. A decir verdad, esta sumisión ha constituido siempre parte de las enseñanzas del cristianismo, como puede observarse en el Nuevo Testamento y en los ritos matrimoniales. Pero la emancipación gradual de la mujer se ha reconocido, por lo menos en Inglaterra y los Estados Unidos, como hecho de importancia creciente, y la aserción de los derechos de la mujer como ser razonable

para formarse un criterio propio y asumir la responsabilidad de sus acciones, hizo inevitable un cambio en su situación. Este cambio se ha debido en parte a la educación más liberal de la mujer, que ensancha y estimula su mente impulsándola a buscar ocupaciones mediante las cuales puede obtener mayor independencia; y una vez que ha probado las dulzuras de la libertad, la joven se convierte en persona muy diferente de aquella que nunca abandonó el hogar ni la autoridad paterna, hasta que fué colocada bajo la autoridad de su marido.

Y no es esto sólo: todo el ambiente mental ha cambiado al mismo tiempo; es más libre en muchos respectos y, por consiguiente, más lleno de esperanzas, a la par que de peligros, porque la libertad es el único terreno donde puede florecer el ideal. La vida no es tan simple como lo era antes; surgen nuevos intereses, aparecen horizontes más vastos, que estimulan el desarrollo de la libertad de espíritu. A estas causas se debe que las clases más o menos «educadas» hayan sido las más afectadas en tal sentido. Las «masas» viven una vida más primitiva, en que las necesidades e inclinaciones son prin-

cialmente materiales, y comunes en consecuencia.

Es imposible, aun cuando fuera deseable, hacer retroceder las manecillas del reloj y alterar este estado de cosas; y, a pesar de que el clero continúa predicando la sumisión de la mujer, esta doctrina está perdiendo su influencia. Ahora bien; sin esta sumisión, ¿cómo puede mantenerse sin reforma la institución del matrimonio? Se dice que es más fácil hacer marchar iguales dos relojes que lograr el que dos seres humanos continúen largo tiempo de acuerdo. Si la armonía del matrimonio era rara cuando las dificultades se suavizaban por medio de la sumisión de una mente a la otra, la independencia de la mujer moderna contribuirá a hacerla más rara todavía. Las aspiraciones, los gustos, los sentimientos, las disposiciones morales y mentales varían en cada individuo; y por más cuidadosa que sea la elección mutua, sólo se hacen apreciables aquellas diferencias cuando la vida diaria las pone de relieve. Al desaparecer el principio de sumisión, queda únicamente como vínculo de unión el elemento unificador, más poderoso: el amor. En los casos poco frecuentes en que los caracteres se hallan

casi de acuerdo, la tarea del amor es sencilla; pero comienzan las pruebas con el primer choque de la voluntad o del criterio, y necesita el amor estar profundamente arraigado y ser de calidad muy genuina para sobrevivir. Se necesita el apoyo del sentido común, de la voluntad de adaptarse el uno al otro; pero sin el amor recíproco no puede haber unión real ni duradera.

No es sorprendente, por lo tanto, que en el transcurso de los últimos años se haya manifestado gran aumento en el número de divorcios y separaciones, ya sea judiciales o privadas. No es sorprendente que los matrimonios disminuyan y sean más tardíos, porque hombres y mujeres han llegado a comprender con más claridad las enormes dificultades de la vida conyugal; y la negativa de la Iglesia a sancionar toda relajación de estos lazos la hace responsable en gran parte de la decadencia de la institución.

No obstante, esta institución es saludable. En una u otra forma, como lo hemos indicado, una institución de esta clase es indispensable en la vida social. ⁽¹⁾ Las

(1) El «amor libre» introduciría tan sólo el caos y el desorden en las relaciones humanas, tanto sexuales como de cualquier otra especie.

razas civilizadas no pueden dejar sin regulaciones una relación tan fundamental; y de otra parte, en cuanto se refiere al ideal, se ha comprobado que la monogamia es la única forma que lo encarna, siquiera imperfectamente. Comprendiendo esto por una parte, y debido de otro lado a su tradicionalismo absoluto, el clero se opone en masa a toda reforma. Pero este es un mal sistema, porque tratando de conservar la institución inalterable, acabará por destruirla; ninguna de las enseñanzas del pasado es tan positiva como aquella de que todas las instituciones deben cambiar para sobrevivir en condiciones diversas.

Considerando los grandes riesgos del matrimonio en su forma actual es posible que un número creciente de personas ilustradas de ambos sexos se atrevan a afrontar el ostracismo social prescindiendo de esta ceremonia, y sólo cuando hayan comprobado su mutua compatibilidad tratarán de legalizar su unión para desvanecer los inconvenientes sociales que implica su actitud. Pues es necesario comprender con claridad que el ideal no depende de la institución, sino que la institución depende del ideal. Los hombres o mujeres que

sin falta alguna de su parte y sólo por la fuerza de las circunstancias se encuentran desigualmente enlazados y que sin falta alguna de su parte son impotentes para disolver los vínculos legales toman, por propio consenso, distinto compañero. Si resulta ésta una unión del corazón y del espíritu, si se mantienen leales y constantes a su nuevo compromiso, ponen así en práctica el ideal que encontraron imposible de llenar bajo las condiciones legales. Tal es la actitud que la oposición inflexible a toda reforma por una parte influyente del clero está contribuyendo a crear en muchos entendimientos. Los clérigos se encierran en la fortaleza de su aparente mantenimiento del ideal, en la actitud conservadora de muchos hombres de mundo, en el hecho de que la sociedad exige alguna institución legal y que los derechos de la mujer no estarían a salvo sin una institución, debido al egoísmo de los hombres; pero es evidente que están equivocados por lo menos al identificar el ideal con la institución misma o al imprimir un estigma moral a lo que puede llamarse matrimonio extra oficial. Tampoco sirve de mucho el acusar a los que prescinden del lazo conyugal de ce-

der a pasiones indignas. Esto es lo que sucede con aquellas uniones irregulares y temporales que a menudo son el resultado de un matrimonio infeliz; pero un hombre y una mujer que viven fielmente juntos y educan a sus hijos convenientemente, pueden despreciar tales aseveraciones. Su deficiencia es simplemente legal y externa, y se debe al estado de las leyes humanas apoyadas por el clero. Las reformas morales se originan por acción de la naturaleza superior y no de la inferior, y apelan a la razón; a la justicia y a la verdad. Ninguna alteración legal puede promover por sí misma directamente el desarrollo del elemento ideal, pero el estado de la ley puede obstruir y obstruye efectivamente su desenvolvimiento. Es una verdad reconocida que la ley no puede alterar la naturaleza humana. Unicamente la educación moral e intelectual tiene el poder de hacerlo. La religión es todavía una potencia en el mundo. Lo es indudablemente, como que ha sido llamada «la metafísica de la mayoría». Desgraciadamente la Iglesia obstruye, casi en igual grado que impulsa, la verdadera obra de la religión, identificándola con la sinrazón y el dogma. Esto es ya bastante malo

tratándose de asuntos académicos e históricos. Pero es mucho peor en el campo de la moral y las costumbres que se relacionan más íntimamente con la vida y con la acción.

Sería un ideal práctico, tanto para el Estado como para el individuo, que únicamente se unieran en matrimonio los hombres y mujeres que se adaptaran recíprocamente. Sería lo mejor también desde el punto de vista utilitario, porque las funciones de la nación pueden realizarse mejor cuando no existe fricción en el hogar. Sería mejor para procrear y educar niños que llegaran a ser buenos ciudadanos del Estado. Sería mejor para el adelanto y desenvolvimiento de las cualidades superiores del individuo. Conservar bajo un yugo perpetuo a dos personas que han descubierto el error que cometieron al contraer matrimonio, no está bien calculado ciertamente para alcanzar estos grandes fines. ¿Hasta cuándo un asunto tan importante para el Estado y para el individuo ha de ser el único en que una pena perpetua vaya unida a un solo error, con detrimento de dos personas?

El mayor idealista es quien tiene las mayores desventajas en sus relaciones con

la mujer. El hombre de mundo, que posee vasta y variada experiencia, puede hacer la elección mejor, de acuerdo con sus intereses. Así hay algo de verdad en el dicho: «un libertino arrepentido es el mejor marido». Sin embargo, el idealista debe correr los riesgos; y si luégo, al fracasar su primer ensayo, se aventura en el segundo por el único camino que tiene abierto, el ostracismo social le aguarda a él y a la mujer a quien ha elegido. Es verdad que bajo ciertas circunstancias puede pedir el divorcio; pero tal es la condición de la ley que, para alcanzarlo, una u otra de las partes debe ser culpable de infidelidad, de crueldad o de ambas cosas. En esta forma pone la ley un premio para las pasiones más bajas, y la opinión pública hace lo mismo, pues si el libertino es desgraciado en su matrimonio, puede consolarse en un camino muy conocido, y el mundo se lo permitirá en tanto que él se satisfaga con tratar a su compañera como amante en vez de tratarla como esposa. ¿Puede imaginarse, por ventura, algo que tienda mejor a deprimir, desalentar y obstruir el ideal, que este estado de la ley y de la opinión convencional? Todo aquel que no esté obsesionado y cegado

por el absolutismo del dogma moral o por la dura costra de las convenciones debe admitir que hay necesidad urgente de alguna reforma.

La humanidad avanza mediante una serie de acciones y reacciones. A la larga el movimiento es semejante al de la marea, un progreso lento y regular; pero su rasgo más notable consiste en el avance y retroceso del oleaje. Ambas tendencias se encuentran siempre presentes simultáneamente. Algunas veces están equilibradas; pero con más frecuencia predomina la una o la otra. En este momento, con respecto al punto que tenemos en consideración, la reacción tiene la preponderancia, porque los males del extremo opuesto son demasiado patentes. La flojedad de las leyes del divorcio en ciertos Estados de los Estados Unidos ha dado a los reaccionarios un pretexto que no han tardado en aprovechar para mantener una actitud de rechazo absoluto hacia toda crítica o reforma.

Los verdaderos amantes del ideal deben esforzarse por llevar a cabo su liberación. No se trata de destruir instituciones, de relajación de la moral o de concesiones a los instintos bajos, sino de recono-

cer hechos patentes, con el objeto, no de hacer más fácil el vicio, sino de dar horizontes más amplios a los fines elevados.

Para tener derecho al divorcio deberían haber probado las partes por muchos años de separación que nada existe ya de común entre ellas; y probar también por largos años de cohabitación constante que han encontrado realmente su ideal e intentan conservarlo.

Desde este punto de vista la proposición presentada últimamente como proyecto en el parlamento inglés es digna de apoyo: la separación completa por cierto número de años debería constituir, por sí misma, título suficiente para la disolución del matrimonio. Uno de los factores más importantes en este caso es el período de tiempo requerido. El escándalo que se ha creado y el pretexto dado a los reaccionarios por la relajación de las leyes matrimoniales en algunos Estados de los Estados Unidos se han debido principalmente a la frecuencia con la cual se concedía el divorcio a las mismas personas en tiempo relativamente corto, y no sólo a los motivos triviales por los cuales lo habían obtenido. De allí que muchas personas se divorcia

ran y se volvieron a casar varias veces dentro de un período reducido, y muchas veces con sus antiguos compañeros. Es obvio que tal estado de cosas hace nugatoria la institución y complica seriamente las cuestiones legales referentes a la condición legal y a la propiedad. Unicamente un largo período de prueba puede asegurar una elección duradera. La ley no debe dar facilidades para satisfacer un simple capricho, una fantasía o sentimientos más viles todavía. Preferible a esto sería la reacción más rigurosa, aunque puede temerse que a la larga causara igualmente la ruina de la institución.

Tres años, el tiempo indicado en el proyecto a que acabamos de referirnos, ⁽¹⁾ parece demasiado corto. Debe transcurrir un período más largo, tanto como una especie de pena por el primer error, como para asegurar que en la siguiente alianza se guardará mayor circunspección. Y la certeza de que es necesario afrontar una época de prueba de diez años, digamos, con todos sus inconvenientes sociales, antes de obtener la libertad en este sentido,

(1) Después que este artículo se había escrito, fué desechado el proyecto en la cámara de los lores por el voto de los arzobispos y obispos de la iglesia de Inglaterra.

evitaría eficazmente las solicitudes de divorcio a consecuencia de alguna querrela o mala inteligencia pasajera o el simple deseo de un cambio.

Recuerdos del "Diario del pobre vicario de Wiltshire"

Todo hombre debería llevar su diario. Aprende úno más leyendo dentro de sí mismo que leyendo en los libros. Al confiar al papel diariamente los propios sentimientos y pensamientos, hace úno, por decirlo así, su retrato del día, y al fin del año puede ver cuántas son las propias facetas. El hombre no permanece ni una hora igual a sí mismo. Quien dice que se conoce, puede que tenga razón en el acto en que está diciéndolo, pues está sintiéndose tal como es en ese momento; pero nada más.

Muy pocos saben lo que eran ayer; y más pocos todavía los que saben qué serán mañana.

*

En los tugurios de la pobreza se encuentra habitualmente la suciedad por to-

das partes, porque los pobres no saben economizar: los pobres no saben que el orden y la limpieza son las economías más importantes.

*

Es mucho más difícil soportar con serenidad un gran placer que un gran dolor. He admirado a menudo el buen humor de mis hijas en días de grandísima aflicción. Y hoy, a la primera sonrisa de la fortuna, están casi fuera de sí.

*

Los doctos de Oxford y Cambridge no hacen más que comentar la letra del Evangelio; el espíritu, nunca o casi nunca.

Si un hombre de consciencia pura pudiese hallarse en el infierno, no sentiría el infierno; y si un alma culpable pudiese hallarse en el cielo, no sentiría las delicias del cielo.

Yo soy muy feliz en medio de mis estrecheces.

*

¡Cuán cierta la sentencia de que *rara vez viene la desgracia sola!* Pero ¡cuán cierto también que la agonía se resuelve

en salud! Cuando los males llegan al colmo, tiene que recomenzar el buen tiempo! Esta reflexión me reanima en las peores situaciones. Cuanto más difíciles, más se enciende mi esperanza. En cambio, cuando todas las cosas salen a mi gusto, me coge un sordo temor o ansiedad que me impide abandonarme completamente a la alegría.

Es también una verdad que toda desventura parece más terrible cuando se ve de lejos que cuando nos cae encima. Las nubes de una tempestad no son nunca más negras que cuando están distantes.

En todos los trances tristes de mi vida me he acostumbrado a pensar en las consecuencias más graves. Me alisto para lo peor, y lo peor rara vez acontece.

Otra buena regla es la de bromear con las esperanzas, antes que convertirse en juguete de ellas.

E. J. R.

Leyendo “La Hoguera”

de José Santos Chocano

Cuando Karl Marx concibió y escribió *El Capital*, pasó por encima de las enseñanzas de la Biología, para apoyarse en el principio pseudo-científico de la «igualdad natural». Así es cómo se explica que toda la ideología marxista venga a resultar contraria a la Sociología; y por eso, los que pretenden adaptarla a la vida moderna, tienen que suplantar la Ciencia por lo que ellos llaman nueva Fe. Se pretende, pues, volver al estado teológico, explotando el fanatismo de las mayorías de analfabetos e implantando en su provecho un gobierno—siempre de «clase»—con carácter religioso por lo inquisitorial.

*

La ruina de Rusia se produjo el día en que fué abolida la propiedad privada de la industria, y lo que se mantiene en pie procede de que nunca pudo aplicarse el comunismo a la agricultura.

El hombre colectivo sólo podrá ser la parte más baja del individuo. «*Los hombres, como las montañas* —ha dicho Maeterlinck,— *sólo se unen por la parte más baja: la individualidad se eleva solitaria a los cielos*».

La letra P

según una carta de hace cuarenta años

He aquí un curioso fragmento de carta encontrada en Bogotá hace 40 años, en la que se ve que el autor no tenía grandes simpatías a la letra P.

«No me atrevo ni a nombrar el PUEBLO, pues su recuerdo me espanta y cuando tenga que hablar de él lo designaré con la letra P, por ser esta consonante la inicial de pueblo, de patíbulo, de presidio, de ponzoña, de purgatorio, de perdición, de pesadilla, de pánico, de pavor, de pena, de pobreza y, en fin, de toda palabra mala. Esta letra del alfabeto es el judas del abecedario. Toda palabra que empieza por ella significa desgracia para la humanidad.

«Nada cuesta tan cruentos sacrificios como la patria; por ella se forman los partidos políticos que se debaten en la política; cuando ésta se propasa, se hacen los pronunciamientos; los pronunciamientos son la guerra, que es el peor de los males, y la guerra se hace por adquirir el poder, es decir, la presidencia, los puestos públicos, el presupuesto, la procuraduría, las prefecturas, que dan pesos al portamonedas. El pueblo es la víctima, pero se le dice que es por hacerle poderoso.

«El sueño es el descanso natural del hombre, descanso que nunca consigue en su plenitud, por las pulgas.

«Los poetas llorones no emplean en sus sentidas estrofas más que estas palabras: pesadumbre, pesar, partida, pena, promesas, Prometeo.

«Es indudable; no se podría decir que hay en este mundo un solo hombre perverso, si no existiera la P.

«Apenas un infeliz comete un crimen, cuando es preso, va a la prisión, se le instruye proceso, y luégo, si es en Inglaterra, marcha a un pontón; si es en Turquía, al patíbulo; si es en Colombia, a la penitenciaría, y si es en China, al palo.

La libertad de la República romana acabó con Pompeyo. El rey caballero se perdió en Pavía. Perecieron por su maldad las ciudades Pentápolis. Cartago fué destruida en la tercera guerra púnica. Escipión fué derrotado por Aníbal en las orillas del Po. Perecieron los persas en Platea. Atenas sucumbió en la guerra del Peloponeso. Mario fué derrotado en Preneste. Bajo las lavas del Vesubio pereció Pompeya. El único que duró de todos fué Pirron. Macedonia quedó esclava desde la batalla de Pydna, ganada por Paulo Emilio y perdida por Perseo.

«Durante mucho tiempo la humanidad no pensó más que en el medio de destruir a la humanidad, y al fin lo consiguió; se necesitaba una substancia destructora y se inventó. En el siglo XII, un monje descubrió nada menos que la pólvora; descubierta ésta, quedaba por descubrir el mejor medio de aprovecharla, y se inventó la pistola por Camilo Viteteli en la ciudad de Pistoia. Pero aun no eran suficientes la pólvora y las pistolas; era indispensable para completar la destrucción su proyectil, y ¿cuál sería el metal más aparente? La cuestión no era difícil: el plomo».

(Renovación, Honduras)

AGENCIA GENERAL DE LIBRERIA Y PUBLICACIONES

(SOC. ANON.)

1571 - RIVADAVIA - 1573

BUENOS AIRES

Tenemos en prensa y en breve pondremos en circulación una nueva obra de HUGO WAST, el autor de la famosa novela *Flor de Durazno*, que ha pasado largamente de los cien mil ejemplares, y de *Valle Negro*, premiada por la Real Academia Española. La nueva obra es una novela que forzosamente por su argumento y por la forma original y vigorosa en que ha sido desarrollado, quedará como el libro capital de su autor.

Su acción se desarrolla en Buenos Aires, en el año 1812, es decir, en los primeros tiempos de la Revolución, y tiene por argumento la trágica conspiración de los españoles, encabezados por Alzaga, que estuvo por instantes a punto de cambiar la faz de la historia de América. Descubiertos los conjurados, y apresados en número de cuarenta, Rivadavia desplegó una terrible energía, para que escarmentaran sus cómplices, y los fusiló uno a uno en la plaza de la Victoria. Entre ellos, el rico y poderoso don Martín de Alzaga, que soñó ser virrey del Río de la Plata, y el bethlemita Fray José de las Animas, aparecen en primer término y bajo la pluma del autor adquieren un vigor impresionante y una vida que tiene más realidad que la propia historia en que se basa estrictamente.

La obra aparecerá simultáneamente en dos grandes episodios, con el título de

MYRIAM LA CONSPIRADORA

Y

EL JINETE DE FUEGO